



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 4 de noviembre de 2016, de la Universidad Complutense, por la que se modifica la resolución de fecha 2 de noviembre de 2016 de la Universidad Complutense, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución de 6 de octubre de 2016.

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 2 de noviembre de 2016 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico, convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2016, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto rectificar el anexo en el sentido siguiente:

Código Plaza 6OCT1622: García Reyes, Juan Carlos: ADMITIDO

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Madrid, 4 de noviembre de 2016

El Rector,

Carlos Andradás Heranz